miento a Marcos de la Cruz de Luis de Mora
Ferrer a Dª Juana de tres maneras que haga
Fe. y ffho. dado en Sevilla en la Comissn. dada
al Sr. D. Antonio Ruiz Man quedando Testimo
dello en los Libros Capitulares assi mes
mo Autorizado por dho Esmo. Para que en todo
Tiempo conste y para los demas efectos que con
Vengan Dada en Cilla Avilo q. dieron y man
daron y lo firmaron Sus Mercedes = Dr. Juan Mar
tinez Saabedra = Dr. Diego Sanchez Cassa = Dr. Pedro Ybañez =
Dr. Miguel Fernandez Guerrero = Juan Muñoz = Pedro Muñoz =
Juan Martinez = Don Damian Ramos = Dr. Luis Athanasio
de Mora Ferrer = Dr. Melchor Lopez Valenzuela = Dr. Andres
de Mora Ferrer Marq. = Dr. Antonio Carlos de Tejada =
Pedro Martinez Talon = Ante mi Juan Andres
Bien berguel

Como dho lo Sustituto Mas larga mente
Consta y parece de dha Comissn. Proseguien
do la dicha Diligencia dada por el Corregidor Justicia
y Regimiento desta Cilla que original Obtuvo
Don Juan Andres Bien berguel en nombre de dho D. Antonio de Guzman
Capitan y Juez en dho Comissn. y cumpliendo en
lo que por dho Corregidor Justicia y Regimiento
desta Cilla Ayuntamiento fue mandado en
Nueve dias del mes de Henero de mil y seiscientos y ochen
ta y nueve años. En fe de ello lo firme

Juan Andres
Bien berguel